



BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

La Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4, 10 segundo y tercer párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 1 fracción I, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 32,56,57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXIII y XLI del artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; Para lo cual en cumplimiento a los Artículos 55 y 56 del Decreto No. 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2021, se llevará a cabo la licitación simplificada **No. LS-116C80801-003/2021 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Para el presente procedimiento se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número: SSE/D-0432/2021 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210150500000/000328CG/2021 para efectuar la licitación simplificada con recursos provenientes del Estado. En razón de lo anterior, solo podrán presentar proposiciones las personas invitadas a esta licitación simplificada. Así también se le enviará las bases del procedimiento de licitación simplificada a la Cámara Nacional de Comercio, para que a su vez le hagan llegar la invitación a sus agremiados, por lo que el proveedor interesado en participar deberá presentar un oficio mediante el cual la CANACO lo invita a participar en el procedimiento.

Los proveedores deberán tomar en cuenta el siguiente calendario de eventos de acuerdo a lo siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Evento	Fecha	Lugar
Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	23 de junio de 2021 13:00	Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura
Fallo	A más tardar el 28 de junio de 2021	Subdirección Administrativa
Firma de Contrato	A más tardar a los 5 días hábiles a partir de la notificación del fallo 2021	

**B A S E S
CONCEPTO**

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la contratación de servicio de fotocopiado conforme a las especificaciones, características y cantidades establecidas en el ANEXO TÉCNICO de las presentes bases.

CONDICIONES

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

- I. **Vigencia del Contrato: 1 de julio al 31 de diciembre de 2021**

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12



- II. **Pago:** mensualmente, mediante cheque y/o, depósito electrónico dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- III. **Lugar de entrega e instalación de los equipos:** Los señalados en el anexo "Distribución de equipos".
- IV. **Facturación:** Deberá ser a nombre del Instituto Veracruzano de la Cultura, con domicilio en Francisco Canal s/n esquina Zaragoza Colonia, Centro, C.P 91700, Veracruz, Ver, R.F.C IVC870211915.
- V. **Sostenimiento de precios:** por un término mínimo de 30 días hábiles contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones **aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.**
- VI. **Garantía:** Deberá de garantizar el arrendamiento de equipo de fotocopiado, cubriendo de manera inmediata las fallas en los equipos, y faltante del tóner y refacciones a más tardar en 12 horas contadas a partir de que sea notificada por la convocante por el periodo de servicio prestado.
- VII. **Condiciones de precio:** será a precio fijo, en moneda nacional (Peso Mexicano).

COMISIÓN DE LICITACIÓN

TERCERA.- Con fundamento en el artículo 2 fracción III, y 39 fracción XVII de la Ley Número 539 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión de Licitación integrada por servidores públicos de la Subdirección Administrativa, Subdirección de Programación y Contenidos y Departamento Jurídico todos ellos pertenecientes al Instituto Veracruzano de la Cultura.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por la Subdirectora Administrativa. A los actos concernientes al procedimiento de licitación se invitará al Órgano Interno de Control, en cumplimiento al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

CUARTA- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **23 de junio de 2021 a las 13:00** horas en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura, sito en Canal s/n esquina Zaragoza, Colonia, Centro C. P. 91000, en Veracruz, Veracruz.

ASISTENCIA A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

QUINTA. La asistencia a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas al domicilio señalado en la cláusula quinta, en el entendido que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora de la junta de presentación y apertura será desechada.

REPRESENTACIÓN LEGAL

SEXTA.- Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a esta junta sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal **DEBERÁ PRESENTAR AL MOMENTO DE SU REGISTRO** la documentación siguiente:

- a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante y del aceptante.
- b) Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

SÉPTIMA. Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados y firmados conforme a lo siguiente:

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12



I.- Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos elaborados por los licitantes, que integren las proposiciones tanto técnica como económica serán en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser rubricados o firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

Los licitantes o sus apoderados firmarán de manera autógrafa cada documento que integre sus proposiciones, así como los sobres que las contienen; Cuando se envíen a través de sistemas electrónicos se emplearán las tecnologías necesarias para acreditar la autenticidad de la proposición del oferente, así como para resguardar la confidencialidad de la oferta, de acuerdo al Artículo 34 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

III.- La **proposición técnica** se entregará dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado, debiendo contener lo siguiente:

ANEXO 1 Escrito de proposición donde señale **marca**, tipo, especificaciones, características, cantidades y presentación de los bienes de fotocopiado con que se prestará el servicio, los cuales deberán ajustarse a lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO**, deberá anexar catálogos o folletos ilustrativos que respalden técnicamente los equipos de fotocopiado propuestos, los cuales invariablemente deberán identificarse con la partida que corresponda.

ANEXO 2 Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante.

ANEXO 3 Escrito mediante el cual el licitante manifieste que de resultar adjudicado contará con el stock de refacciones, consumibles originales y nuevo, cuando estos les sean solicitados por la convocante.

ANEXO 4 Carta compromiso en la que señale que, el servicio a prestar considerará el mantenimiento preventivo y correctivo, sin que genere costo a la dependencia, así como los consumibles (tóner y refacciones) necesarios para su operación excepto el papel.

ANEXO 5 Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el proveedor deberá obligarse a cambiar los equipos por otros similares, dentro del término de 12 horas, contadas a partir del reporte sobre la aparición de algún defecto o vicio oculto que impida reiteradamente su funcionamiento.

ANEXO 6 Constancia en la que señala que cuentan con un centro de servicio en la ciudad de Xalapa, Ver., y otro en la ciudad de Veracruz, Ver.

ANEXO 7 Carta bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado el licitante, presentará a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, la primera expedida por la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ANEXO 8 Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ANEXO 9 Copia de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.

ANEXO 10 Escrito donde señale domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le puedan efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen.

ANEXO 11 Escrito bajo protesta de decir verdad, que el poder que ha sido conferido al representante legal no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

ANEXO 12 Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no genera un conflicto de interés, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentar respecto a los socios o accionista que ejerzan control sobre la sociedad, todo esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25,

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivac.gob.mx



fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ANEXO 13 Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta conocer las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos.

ANEXO 14 Aviso de privacidad simplificado para convocatorias

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

IV.- Dentro del sobre de la propuesta económica deberá integrarse lo siguiente:

ANEXO 1 El precio unitario, por cada copia, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al formato de proposición económica.

ANEXO 2 Escrito donde mencione sus condiciones de contratación que deberá ajustarse a lo señalado en la cláusula segunda de la presente licitación.

ANEXO 3 Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante transferencia bancaria y señalen sus datos bancarios: titular de la cuenta, nombre del banco, nombre o número de sucursal, dirección, No. de cuenta y clave de transferencia bancaria de 18 dígitos (CLABE).

ANEXO 4 Escrito de garantía de sostenimiento de propuestas, indicando que sus precios permanecerán vigentes por un término de 30 días para efectos de adjudicación, contados a partir del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y de resultar adjudicado dichos precios permanecerán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021, así también en caso de haber prórroga.

En el caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación. En caso de discrepancia entre precio unitario y global se tendrán como válido el unitario.

DICTAMEN TÉCNICO

OCTAVA. Una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se evaluarán las proposiciones técnicas por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Subdirección Administrativa de este Instituto, para que procedan a la elaboración del dictamen técnico.

NOVENA. El dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación.

DÉCIMA. El dictamen técnico sustentará, en este aspecto, al dictamen técnico económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

DÉCIMA PRIMERA. El dictamen técnico económico será emitido por la **Comisión de la Licitación** y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación; el comparativo de las ofertas y condiciones de venta; el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación; el fundamento legal y los resolutiveos en los cuales se ha de apoyar el fallo, señalando en su caso, la segunda y tercera mejores opciones.

DÉCIMA SEGUNDA. El **fallo** de la presente licitación se notificará por escrito a más tardar a los **tres días hábiles** posteriores al acto de apertura de proposiciones y se publicará en la página web del Instituto, de acuerdo a lo que



establece el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA TERCERA- Una vez desahogado el procedimiento, se solicitará la autorización de los contratos y/o pedidos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de conformidad con el Artículo 31 segundo párrafo del Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, que a la letra dice:

Artículo 31.- En las bases y requisitos de toda convocatoria o invitación en materia de adquisiciones, para participar en procedimientos de licitación pública, simplificada o adjudicación directa, deberá precisarse que, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, las Dependencias y Entidades responsables deberán recabar invariablemente la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

INNEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES Y PROPOSICIONES

DÉCIMA CUARTA. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN

DÉCIMA QUINTA. Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos.

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y su anexo técnico.

En el caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a) y b) adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala la base vigésima sexta y el Artículo 73 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DERECHO PREFERENCIAL PARA PROVEEDORES LOCALES

DÉCIMA SEXTA. Los proveedores con residencia fiscal en el Estado de Veracruz, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

DÉCIMA SÉPTIMA. La adjudicación se efectuará por la única partida en concurso, al licitante que cumplan con las especificaciones, características y cantidades de los bienes requeridos en las presentes bases y garanticen a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Por tratarse de un servicio en igualdad de condiciones, en caso de haya dos o más licitantes que ofrezcan el mismo costo, el pedido o contrato se hará mediante el procedimiento de insaculación de manera integral por la partida, lo anterior en términos del Artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO

DÉCIMA OCTAVA. El licitante adjudicado, por su propio derecho o a través de representante legal, deberán comparecer ante la Subdirección Administrativa para suscribir el contrato o pedido correspondiente, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo.

Al proveedor que no comparezca en la fecha anteriormente establecida se le cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta originalmente adjudicada.

FIANZA

DECIMA NOVENA. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

VIGÉSIMA. El afianzador deberá reconocer la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría, para hacer efectivas las garantías, independientemente del tipo de que se trate, lo que deberá reproducirse, cuando la literalidad del documento lo permita, en el texto mismo de la constitución de las garantías conforme al Art. 70 Anexo 3 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado. Texto que deberá incluirse íntegro en la fianza.

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta ejecución de las obras, buena calidad de los materiales empleados en las mismas, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de la ejecución de los trabajos derivados del contrato de obra pública y tiempo determinado No. _____, de fecha _____, celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de _____, y _____, relativo a _____, con un monto total de _____, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La Institución Afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho Contrato; b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos; c) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro; d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado; e) La Institución Afianzadora no goza de los beneficios de orden y excusión; f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la Afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz; g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de recepción formal de los trabajos por parte de la contratante. Fin del texto.-----

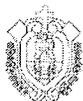
RESCISIÓN DE CONTRATO

VIGÉSIMA PRIMERA. El Instituto Veracruzano de la Cultura una vez suscrito el contrato, podrá rescindir administrativamente el caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.lvec.gob.mx



anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA. El Instituto Veracruzano de la Cultura podrá pactar con el proveedor adjudicado, la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida a ampliar y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. La ampliación procederá siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato de acuerdo a lo que especifica el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

VIGÉSIMA TERCERA. La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente licitación simplificada en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas.
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de contarse con una sola propuesta económica, la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar si dicha oferta garantiza el interés del Estado.

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

VIGÉSIMA CUARTA. La convocante podrá disminuir o incrementar la cantidad, adicionar partidas o cancelar la presente licitación, en caso fortuito o de fuerza mayor, cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará por escrito a todos los licitantes.

RECURSO DE REVOCACIÓN

VIGÉSIMA QUINTA. Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General del Estado, ubicada en calle Carrillo Puerto No. 20 Piso 1, Zona Centro, C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa, Ver., teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

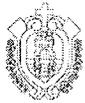
SANCIONES

VIGÉSIMA SEXTA. Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de los proveedores a las bases, el fallo, o contrato de la presente licitación serán las siguientes:

- I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus propuestas; no suscriba el contrato correspondiente dentro del término establecido para ello, incumpla en los términos del contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil UMA vigentes y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.
- II.- Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.
- III.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al TRES AL MILLAR por cada día de atraso, la misma penalidad se aplicará en caso de atraso en la entrega de la póliza de fianza que garantice el cumplimiento

Sede Veracruz,
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición



200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

del contrato, la cantidad resultante por la aplicación de estas penalidades será deducida del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

VIGÉSIMA SÉPTIMA. Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

ACLARACIONES

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases y su anexo técnico, deberán comunicarse a la Subdirección Administrativa, sito en Francisco Canal sin número esq. Zaragoza esta ciudad o bien a l correo electrónico rmateriales.ivec@gmail.com

ATENTAMENTE

H. VERACRUZ, VER., A 17 DE JUNIO DE 2021
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

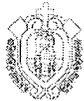
GISÉLA JULIETA PÉREZ TRUJILLO



ANEXO TECNICO
PARTIDA UNICA

TIPO	CANT. EQUIPOS	DESCRIPCION DETALLADA DE LAS CARACTERISTICAS DE LA FOTOCOPIADORA.	CANT. MINIMA	CANT MAXIMA
			JULIO-DICIEMBRE	
1	16	EQUIPO DE FOTOCOPIADO EQUIPO SEMINUEVO O ACTUALIZADOS 1. VELOCIDAD DE COPIADO / IMPRESION 20 A 26 PAGINAS POR MINUTO 2. TAMAÑO DE PAPEL MEDIA CARTA Y OFICIO 3. AMPLIACION Y REDUCION DEL 25% AL 400% ZOOM DE UNO EN UNO 4. 1 BANDEJA DE PAPEL CAPACIDAD DE 250 HOJAS, BYPASS DE 50 HOJAS 5. COPIADO E IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMATICO 6. ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS DUPLEX 7. ESCANER COLOR / NEGROFORMATOS JPEG, TIFF, BMP,PDF. 8. IMPRESION BLANCO NEGRO VIA RED.		
2	8	EQUIPO DE FOTOCOPIADO EQUIPOS SEMINUEVO O ACTUALIZADOS 1. VELOCIDAD DE COPIADO / IMPRESION DE 35 A 45 PAGINAS POR MINUTO 2. TAMAÑO DE PAPEL MEDIA CARTA HASTA DOBLE CARTA 3. AMPLIACION Y REDUCION DEL 25% AL 400% ZOOM DE UNO EN UNO 4. 2 BANDEJA DE PAPEL CAPACIDAD DE 500 HOJAS, BYPASS DE 100 HOJAS 5. COPIADO E IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMATICO 6. ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS DUPLEX 7. ESCANER COLOR VIA RED FORMATOS JPEG, TIFF, BMP, PDF. ENVIO A CORREO ELECTRONICO 8. IMPRESION BLANCO Y NEGRO RED. 9. CONTROL DE CUENTAS DE USUARIO CON CAPACIDAD DE 1,000 CUENTAS. 10. RETENCION DE DOCUMENTOS,	350,000	485,000

Quintero



"DISTRIBUCION DE EQUIPOS"

TIPO	LUGAR	DOMICILIO
1	Centro Cultural Casa Principal	Mario Molina No. 315 Col. Centro, C.P. 91700 Veracruz, Ver.
	Centro Veracruzano de las Artes	Emparan No. 929 Col. Centro, C.P. 91700 Veracruz, Ver.
	Fototeca de Veracruz	Portal de Miranda No. 9 Zócalo, Centro, Ver.
	IVEC (Dirección General)	Francisco Canal sin número esq. Zaragoza, Col. Centro Veracruz, Ver.
	IVEC Escuela de Música	Francisco Canal sin número esq. Zaragoza, Col. Centro Veracruz, Ver.
	Exconvento Betlehemitita Centro Cultural	Francisco Canal sin número esq. Zaragoza, Col. Centro Veracruz, Ver.
	Centro Cultural Atarazanas	Julio S. Montero s/n Centro, Veracruz, Ver.
	Archivo (transparencia)	Francisco Canal sin número esq. Zaragoza, Col. Centro Veracruz, Ver.
	Teatro del Estado Dirección	Ignacio de la Llave No. 2, Col. Represa del Carmen, C.P. 91050, Xalapa- Enríquez, Veracruz
	Teatro del Estado Programación	Ignacio de la Llave No. 2, Col. Represa del Carmen, C.P. 91050, Xalapa- Enríquez, Veracruz
	Pinacoteca Diego Rivera	J.J. Herrera No. 5 Xalapa, Ver. Centro 91000
	Jardín de las Esculturas	Av. Rafael Murillo Vidal s/n Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069 Xalapa, Ver.
	Ágora de la Ciudad	Bajos de Parque Juárez Sn Xalapa, Ver. Centro, 91000
	Casa de Cultura de Coatepec Dirección	Jiménez del Campillo No.
	Casa de Cultura de Coatepec Publicaciones	Jiménez del Campillo No.4 C.P. 91500 Coatepec, Ver.
	Museo de Arte del Estado	V. Oriente 4 1262, esquina con Calle Sur 25 y Sur 23, Col. Orizaba Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz.
2	IVEC Galería de Arte	Jalapeños Ilustres No. 135 Centro Xalapa, Ver.
	IVEC Recursos Humanos	Francisco Canal sin número esq. Zaragoza, Col. Centro Veracruz, Ver.
	IVEC Recursos Financieros	
	IVEC Contabilidad	
	IVEC Recursos Materiales	
	IVEC Educación	
	IVEC Desarrollo	
	IVEC Jurídico	

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. (228) 818 04 12



ANEXO No. 1

Formato de Presentación de la Proposición Técnica

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; someto a consideración del Instituto Veracruzano de la Cultura la partida y/o lote (s) que se describen a continuación:

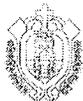
TIPO	CANT. EQUIPOS	DESCRIPCION DETALLADA DE LAS CARACTERISTICAS DE LA FOTOCOPIADORA.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12



Este formato deberá ser presentado en papel membretado del licitante.

ANEXO 2

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", a nombre y representación de: nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fe de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social o giro de la empresa:		

Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.

Representante Legal de la Empresa.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



IVC
EVC
SECVER
Transición

2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

ANEXO No. 3

Lugar y Fecha.

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de mi representada sea adjudicada nos comprometemos a tener el suficiente stock de refacciones y consumibles originales y nuevos para cuando esto sea requerido por la convocante.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

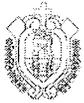
Este formato deberá ser presentado en papel membretado del licitante.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx

Página 13 de 28



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición

2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

ANEXO No. 4

Lugar y Fecha.

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de mi representada sea adjudicada nos comprometemos a cumplir en cual el servicio a prestar considerará el mantenimiento preventivo y correctivo, sin que genere costo a la dependencia, así como los consumibles (tóner y refacciones) necesarios para su operación excepto el papel.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del licitante.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx

Página 14 de 28



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECEV
Transición



2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

ANEXO No. 5

Lugar y Fecha.

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de mi representada sea adjudicada nos comprometemos a obligarnos a cambiar los equipos por otro similar en característica dentro del término de 12 horas, contando a partir del reporte sobre la aparición de algún defecto o vicio oculto que impida reiteradamente su funcionamiento.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

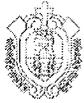
Este formato deberá ser presentado en papel membretado del licitante.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.lvec.gob.mx

Página 15 de 28



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición

2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

ANEXO No. 6

Lugar y Fecha.

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de mi representada sea adjudicada, que contamos con centro de servicio en Xalapa, Ver. y Veracruz, Ver.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx

Página 16 de 28



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVET
Transición

2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

ANEXO 7

Lugar y Fecha.

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, Carta bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, que de resultar adjudicado, presentaré a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx

Página 17 de 28

ANEXO 8

Lugar y Fecha.

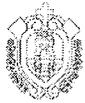
C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, no me encuentro en los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición



ANEXO 9

Fotocopia de la Identificación Oficial del representante Legal de la empresa participante vigente.

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx

ANEXO 10

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, por este medio les señalo el domicilio de _____, teléfono _____, y correo electrónico _____ donde se pueden efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

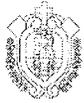
Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx

Página 20 de 28





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición



Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 11

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente y que el poder que ha sido conferido al representante legal no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx

Página 21 de 28

ANEXO No. 12

Lugar y Fecha

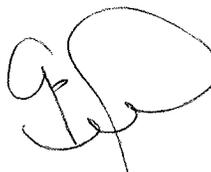
GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

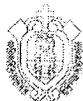
En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeño empleo, cargo a comisión en el servicio público o, en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no genera un conflicto de interés, en caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentar respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, todo esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
TRANSICIÓN

2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

ANEXO No. 13

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, conocer las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Sede Veracruz

Francisco Canal s/h esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx

Página 23 de 28



ANEXO 14
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA CONVOCATORIAS

El Instituto Veracruzano de la Cultura, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Integrar el registro de participantes del concurso,
- b) Informar sobre los resultados del concurso,
- c) Notificar y contactar a los ganadores,
- d) Otorgar los premios previstos en las bases, y
- e) Realizar un informe estadístico de los participantes.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para la difusión y promoción del concurso y de la ceremonia de premiación, a través de los medios de comunicación y redes sociales institucionales. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo al correo electrónico convocatorias.ivec@outlook.com.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Secretaría de Cultura Federal	México	Para Supervisión y/ Autorización
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Para cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Para cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia
Medios de comunicación	México	Para difusión y cobertura periodística

Si usted no manifiesta su negativa para dicha transferencia, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de las Convocatorias a través de <http://www.ivec.gob.mx/>, en la sección de Avisos de Privacidad

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO 1

Lugar y Fecha

FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. COATEPEC, VER. Y ORIZABA, VER.

SERVICIO	P.u. por copia	IVA	Total
Fotocopiado			

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

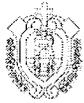
Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx

Página 25 de 28





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición



ANEXO No. 2

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado, las condiciones de venta se ajustara a los señalado en la cláusula segunda de las presente licitación.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

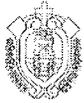
Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx

Página 26 de 28



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición

2021 / **200 AÑOS**
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

ANEXO No. 3

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que manifiesto estar de acuerdo en que el pago se realice mediante deposito o transferencia bancaria y señalen sus datos bancarios:

Titular de la Cuenta: _____
Nombre de Banco: _____
Nombre o número de Sucursal: _____
No. De Cuenta: _____
Clave de Transferencia bancaria de 18 Dígitos (CLABE): _____

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx

Página 27 de 28



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición



TRATADOS DE CORDOBA

ANEXO No. 4

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que garantizaré el sostenimiento de la propuesta y que mis precios estarán vigentes por un término de 30 días para efectos de adjudicación, contando a partir de acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y de resultar adjudicado dicho precios permanecerán vigentes hasta el 31 de Diciembre de 2021, así también en caso de haber prórroga.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx

Página 28 de 28